

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

INE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEFINE NÚMERO DE INDEPENDIENTES

El Instituto Nacional Electoral (INE) analizará en la sesión pública el modelo de boleta que se utilizará en la contienda del 5 de junio para elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente. La discusión se centrará en cuántos candidatos independientes incluirá. De acuerdo con las propuestas, en la papeleta podría aparecer el nombre de uno o de hasta 60 independientes. Se tienen listas cinco propuestas para que el Consejo General decida cuál será la ideal y si le hará alguna otra modificación. La papeleta sería en tamaño doble carta en tonos grises, que en el anverso lleve los emblemas de los partidos y el nombre de uno, cinco, 15, 30 o 60 candidatos independientes, según los que cumplan los requisitos. Asimismo, contiene un recuadro en blanco a efecto de que el elector asiente su voto, en su caso, por la fórmula de candidatos independientes de su preferencia, identificándolos por nombre o el número que les corresponda. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, AURORA ZEPEDA)

SOLICITAN AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR 403 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha solicitado una ampliación presupuestal inicial de 403 millones de pesos para la organización de la elección para la Asamblea Constituyente, así como para los dos comicios extraordinarios pendientes. Durante la sesión pública de la Junta General Ejecutiva, José Luis Rodríguez, director de la Unidad Técnica de Planeación, informó que del total de los recursos solicitados, 301 corresponden al proceso para la integración del Constituyente. Esta cifra únicamente considera la capacitación e instalación de las 12 mil casillas el día de la jornada comicial, por lo que esperan que exista una segunda petición de recursos para cubrir el costo de papelería electoral, además del financiamiento de partidos y candidatos independientes. Los 101 millones de pesos restantes serán asignados para organizar los comicios extraordinarios de los distritos Centro, en Tabasco, y Chiantla, Estado de México, así como para un evento pendiente de la elección de Colima, realizada el pasado 17 de enero. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, CAROLINA RIVERA)

AVALAN MULTA A MC POR VENTA DE PADRÓN

Movimiento Ciudadano (MC) se podría hacer acreedor a una multa de 76 millones de pesos por la fuga de información de datos del padrón electoral que se registró en 2013. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto de la sanción para este instituto político que en ese año operaba bajo el nombre de Convergencia. En el proyecto aprobado, se determinó que Convergencia incurrió en un descuido y no en dolo, aunque ese descuido generó una afectación. Conforme a las pesquisas del INE, Ricardo Mejía Berdeja, ex diputado federal al frente de la Secretaría de Organización de Convergencia, y dos directivos más de ese partido fueron señalados como responsables de la fuga de la información. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

TRES RETOS DE LOS OPLES/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

La pasada reforma electoral de 2014 creó la figura de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), como autoridades en la materia, encargados de realizar diversas actividades en los procesos electorales, entre ellas expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos en las elecciones locales. La preocupación del legislador, no suficientemente plasmada en la exposición de motivos de la reforma pero sí reconocida en el debate público, fue extraer del ámbito de influencia

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

política local a esas autoridades electorales, así como generarles mejores condiciones para su profesionalización, de ahí que el nombramiento y remoción de sus Consejeros y Consejeras se le haya encomendado al Instituto Nacional Electoral y que éste ejerza una rectoría en muchos temas sobre los OPLEs. A casi dos años de la reforma electoral se pueden advertir tres retos para el futuro de los Organismos Públicos Locales Electorales. Su desenlace bien puede ser la diferencia entre la continuación de esa figura o su desaparición. El primer gran reto que tienen los OPLEs es poder contar con autonomía financiera toda vez que, por regla general, es decir, en muchos casos, estos no están disponiendo de los recursos financieros para hacer frente a sus obligaciones constitucionales y legales. Son diversos los estados del país donde los OPLEs tienen dificultades para desplegar sus funciones de forma adecuada, porque los gobiernos estatales no les depositan oportuna y cabalmente. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 15, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

ELECCIONES 2016

SEDESOL, SFP Y PGR BLINDAN COMICIOS

Las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de la Función Pública (SFP), en conjunto con la Procuraduría General de la República (PGR) firmaron el “Convenio de Colaboración por la Instrumentación del Blindaje Electoral”, para garantizar las elecciones que se llevarán a cabo en 13 entidades. “El próximo 5 de junio habrá comicios en entidades federativas, se elegirán 13 gobernadores, casi 450 diputados locales y 965 ayuntamientos. En esas entidades cuatro de cada 10 son beneficiarios de Sedesol, por lo que seremos vigilantes”, indicó José Antonio Meade, titular de la Sedesol. El funcionario dijo que personal de dicha dependencia informará a los beneficiarios cuáles son sus derechos para que no sean condicionados en los comicios, se capacitará a los servidores sobre las actividades a realizar y se darán cursos en transparencia y rendición de cuentas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, MARCOS MUEDANO)

MÁS SANCIONES A PRECIADO

Aunque perdió la elección extraordinaria de gobernador en Colima, Jorge Luis Preciado, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura estatal, enfrenta una multa de 3.4 millones de pesos por rebasar en 14% los topes de gastos de campaña. La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer la multa, tres veces superior a la propuesta para Ignacio Peralta, ex candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ahora gobernador de Colima. El PAN reportó gastos por 3.1 millones de pesos, pero según el INE omitió un millón 592 mil pesos, más 444 mil pesos por una aparición ilegal de Preciado en el Teletón. Es decir, erogó 5.2 millones de pesos y el tope era de 4.5 millones. La Unidad Técnica de Fiscalización hizo el cálculo luego de solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones las tarifas comerciales cobradas por un anuncio de 30 segundos en Televisa. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, CLAUDIA HERRERA)

LÍDERES DE MORENA SE VAN A MOVIMIENTO CIUDADANO

María del Carmen Ramírez García, esposa de Alfonso Sánchez, ex gobernador de Tlaxcala, y ex candidata a la gubernatura del estado, dejó Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y se incorporó a Movimiento Ciudadano (MC). El anuncio de Ramírez García se hizo de manera formal en la entidad, donde estuvo acompañada por Dante Delgado, líder de Movimiento Ciudadano; José Manuel del Río, presidente del Consejo Nacional del partido; el dirigente estatal de MC, el diputado Refugio Rivas, y Edilberto Algreto Jaramillo, actual aspirante al

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

gobierno del estado. En 2004, Ramírez García contendió por el cargo de gobernadora, lo que le acarreó críticas, pues de haber ganado habría sucedido a su esposo en el puesto, sin embargo la aspirante quedó en tercer lugar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, MISAEL ZAVALA)

ESCALA PUGNA POR CANDIDATURA DEL PRD

El diputado local Rafael Flores Mendoza, quien se proclama candidato electo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Zacatecas, asegura que jurídicamente no se puede tumbar la elección del Consejo Estatal ni hay causales para que la designación de dicha candidatura la atraiga y resuelva el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca. Por su parte, Pedro de León Mojarro, quien se integró recientemente al proceso interno perredista para definir al candidato a la gubernatura zacatecana, mantiene su postura de desconocer este nombramiento al argumentar que carece de validez por instalarse de forma ilegal un Consejo Electivo al que asistieron sólo los “cuates” de Rafael Flores, y afirma que él tiene el respaldo de 72 consejeros. Confía en que esta candidatura se resuelva en las instancias jurisdiccionales del PRD. Lo anterior surge por la incertidumbre que permanece sobre la designación del candidato que encabezará la coalición PAN-PRD luego de que el pasado sábado se realizó el Consejo Estatal del PRD, donde Flores Mendoza se declaró ganador, mientras que De León Mojarro desconoció los resultados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, IRMA MEJÍA)

SALA SUPERIOR

EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO SUPERARÁ LOS RETOS DE EVOLUCIÓN, MODERNIDAD, TRANSPARENCIA Y CARGA DE TRABAJO: AVANTE JUÁREZ

Alejandro Avante Juárez, juez Tercero de Distrito especializado en ejecución de penas, aseguró que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México enfrenta y superará nuevos retos: evolución, modernidad, transparencia y abatimiento en la carga de trabajo. Durante una charla en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Avante Juárez explicó que el nuevo Sistema tiene bondades jurídicas y de proceso, ya que busca mayor acercamiento con la ciudadanía y confianza en la impartición de justicia. “Tenemos la esperanza de que México algún día perciba la justicia como protectora y parte del acercamiento del Sistema de Justicia Penal es para esto, para que la gente perciba que la justicia es eficaz e inmediata y que perciba el acto de justicia directamente”, dijo. El Sistema de Justicia Penal Acusatorio, explicó el juzgador, pretende cambiar el paradigma a partir de que no sea el juez, a través de documentales, quien se imponga en el caso; al contrario, el caso llega al juzgador de manera directa. Mencionó que la ciudadanía podrá confiar en los juzgadores y elementos policiacos, ya que ambos estarán capacitados para ejercer su función. “En algún momento las instituciones mexicanas vamos a estar a la altura de este nuevo sistema”, refirió. Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, Alejandro Avante indicó que la transparencia será fundamental en el Sistema Penal Acusatorio, ya que “la impartición de justicia siempre ha ido encaminada a ser más transparente, pero la realidad es que con este nuevo sistema todo se recibe en tiempo real donde se deciden las cosas en instantes”. En la charla, el juzgador mencionó que los juicios orales representan un tema de modernidad, “no somos una ocurrencia, ni el fenómeno en Latinoamérica puntero; este es un tema que ha tenido una evolución en El Salvador, Chile, Colombia, que lleva bastante tiempo y que ha pasado todo un proceso de adaptación, pero sobre todo, es un tema de acercarnos a la gente y eso es lo más importante”. El programa Justicia electoral a la semana, con Alejandro Avante Juárez, juez

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

Tercero de Distrito especializado en ejecución de penas, y otras emisiones de la serie se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM)

SUMA CONSTITUYENTE 41 IMPUGNACIONES

La convocatoria para la elección de 60 de los 100 diputados que conformarán la Asamblea Constituyente y que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene ya 41 impugnaciones. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido impugnaciones de partidos políticos y radiodifusores. Con la fecha inamovible del 5 de junio para la elección de los diputados constituyentes, cada uno de los seis Magistrados del TEPJF revisará en las próximas semanas los recursos promovidos. Mientras, los consejeros del INE adelantaron que acatarán las resoluciones del Tribunal. Las 41 impugnaciones abarcan el grueso de la convocatoria emitida por el INE; es decir, el plan y calendario integral para la elección e interpretación del artículo 7 Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución política. También el catálogo de emisoras, los criterios generales para la distribución del tiempo en radio y televisión, además de las partidas presupuestales asignadas bajo el parámetro de igualdad para las campañas de los candidatos. Con 21 recursos de impugnación, el Partido Humanista (PH) se permitió sugerir a los Magistrados que se considere que “se trata de una recepción masiva de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en los cuales se reclama el mismo acto. “Procede distribuir equitativamente las cargas de trabajo y turnar a todas las ponencias las demandas recibidas”, argumentó. El representante legal de Radiodifusoras Capital S.A. de C.V. concesionaria de la emisora XEITE-AM, impugnó el catálogo de emisoras y el criterio que se adoptó para la distribución de tiempo en radio y televisión. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

SIN RESOLVERSE, PLEITO ENTRE TELEVISORAS E INE POR TIEMPOS OFICIALES

El diferendo entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y las televisoras seguirá en litigio y su resolución quedará en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Esto ocurrirá sin importar que tres consejeros se opusieran, el lunes, a aplicar medidas cautelares para conminar a los conductores de Televisa y TV Azteca a dejar de criticar la difusión de los promocionales del INE con motivo de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Durante sus transmisiones de la visita papal, Televisa y TV Azteca aclararon, a través de sus locutores Joaquín López Dóriga, Javier Alatorre, Jorge Zarza y Carolina Rocha, que harían pausas para difundir los anuncios del INE, tras lo cual exhibieron los spots del Instituto comicial y de diversas marcas comerciales. Por ejemplo, antes de uno de esos cortes, López Dóriga dio explicaciones como la siguiente: “Y nosotros vamos a tener que hacer una pausa, ¿por qué? porque es la ley y la pauta del INE y estos son sus spots”. Estas posturas expresadas por los locutores televisivos se dieron en un escenario de litigios iniciados por Televisa y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) ante el Tribunal Electoral, que están en contra de dar al INE 12 minutos diarios extra para la difusión de propaganda sobre la Asamblea Constituyente y otros 48 minutos para las campañas de la misma. La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE envió un escrito al Tribunal a propósito de esa apelación, en el que plantea: “Resulta obvio que las responsables ante el interés manifiesto de comercializar o haber ya comercializado los tiempos del Estado, pretendan a como dé lugar desprenderse de la obligación que les impone la Constitución política”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

DARÁN MILLONES A PT SIN TENER REGISTRO

Sin tener registro como partido político en la Ciudad de México, el Partido del Trabajo (PT) recibirá este año 10 millones de pesos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para la campaña electoral de la Asamblea Constituyente. Esa misma cantidad la recibirá cada uno de los ocho institutos políticos que también participarán en la contienda. Dicho monto equivale a 189 pesos por cada uno de los 52 mil 844 votos que el PT logró el año pasado en la Ciudad para diputados locales. Sin embargo, por no haber llegado a 3% de la votación total en los comicios de 2015, el PT perdió el registro en la Ciudad, y con ello, el acceso a prerrogativas. No obstante, para la elección del Constituyente, el INE determinó que cada uno de los nueve partidos con registro nacional —el cual sí mantuvo el PT— tuviera la misma cantidad de recursos para campañas, situación que ya fue impugnada por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Sobre los criterios para entregar la misma cantidad a todos los partidos, Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), comentó que la explicación puede estar en el hecho de que no hay un antecedente electoral de una Asamblea Constituyente. Sin embargo, Velázquez prefirió no opinar si fue correcta o no la decisión del INE, pues ahora será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que resuelva dicha controversia. (REFORMA, PORTADA, P. 1, SAMUEL ADAM)

DIRIGENTES PARTIDISTAS SE APROVECHAN DE LAGUNA LEGAL PARA HACERSE PROMOCIÓN: CHICO HERRERA

Miguel Ángel Chico Herrera, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente de la Comisión de reforma del estado en el Senado de la República, dijo que están a punto de recibir las conclusiones de un foro que celebró la Cámara alta con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) sobre la promoción de dirigentes partidistas en spots. En entrevista para en Noticias MVS Tercera Emisión, el senador priísta aseguró que existe una laguna en la ley electoral y está siendo aprovechada por dirigentes de los partidos políticos para hacerse promoción personal. Las conclusiones del foro, dijo, servirán para encausar una posible reforma electoral. (NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIÓN)

EL PRI CEDERÁ AL PRD MUNICIPIO PARA AFECTAR A MORENA: LÓPEZ OBRADOR

Para impedir el triunfo de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en los comicios extraordinarios del próximo 13 de marzo en el municipio de Centro, Tabasco, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) decidió postular a una candidata light y “dejar el camino libre al aspirante del gobernador Arturo Núñez Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD)”, denunció Andrés Manuel López Obrador. En asambleas que encabezó en apoyo a Octavio Romero Oropeza, candidato de Morena, el político tabasqueño explicó así la renuncia luego de más de 30 años de militancia priísta de Evaristo Hernández Cruz, quien fue candidato del PRI en los anulados comicios del pasado 7 de junio, y hace unas semanas se sumó a Morena. “Evaristo fue víctima de una injusticia, porque él tenía más apoyo en su partido para ser candidato y de repente, por órdenes del jefe de la mafia en el poder, [Carlos] Salinas, el mafioso de [Manlio Fabio] Beltrones, que es amigo de Roberto Madrazo y Arturo Núñez, llegaron al acuerdo de que no iba a ser candidato Evaristo [sino Liliana Madrigal Méndez]”, dijo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 20, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

PUEBLA NO PRESENTA REZAGO EN PARIDAD DE GÉNERO: GARCÍA SÁNCHEZ

Enrique Inti García Sánchez, asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), rechazó que Puebla tenga un rezago en materia de paridad de género, a pesar de que no apareció entre los estados que cumplieron con esta normativa en las elecciones del pasado 7 de junio. En entrevista al término de su conferencia “Las cuotas de género en las resoluciones del TEPJF” en la Universidad Iberoamericana, García Sánchez señaló que cada entidad maneja un calendario electoral, por tal razón, dijo, se tiene que esperar al próximo proceso electoral local en 2018 para verificar si se cumple con lo establecido en el artículo 41 Constitucional. “En el proceso 2014-2015 Puebla no aparece entre los estados que hayan tenido el ejercicio de la reforma electoral federal 2014. No es un rezago, son los calendarios electorales. Cada entidad tiene periodos determinados de elección y en ese sentido cada periodo tiene diferentes estados donde se hacen elecciones”, argumentó. (E-CONSULTA.COM, JESÚS VIÑAS)

SALA REGIONAL TOLUCA

DESECHA TEPJF JUICIOS PROMOVIDOS POR AUTORIDADES DE JUNGAPEO

El Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió dos juicios ciudadanos promovidos por el presidente, tesorero y síndico municipal de Jungapeo, Michoacán, en contra de sendas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de esa entidad federativa. En el análisis de los asuntos, los integrantes del Pleno consideraron que los actores carecen de legitimación para promover los juicios, en razón de que cuando una autoridad electoral estatal o municipal participan en una relación jurídico-procesal, como sujetos pasivos, demandados o responsables carecen de legitimación activa de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como por lo determinado por la Sala Superior. En los casos concretos, los actores fungieron como autoridades responsables en los medios de impugnación locales donde se dictaron las resoluciones impugnadas, por tal motivo, la mayoría consideró que los juicios eran improcedentes. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO

CÁMARA BAJA PREPARA LISTA DE CANDIDATOS PARA LA CONSTITUYENTE

César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, entregó a los coordinadores parlamentarios la propuesta de los 14 espacios que serán designados por el voto de las dos terceras partes del Pleno, para conformar la Asamblea Constituyente. La distribución se hizo de forma proporcional al número de legisladores de cada uno de los grupos parlamentarios. De tal manera que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá seis espacios; el Partido Acción Nacional (PAN), tres, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos. Mientras que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC) tendrán un lugar; Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social (PES), de acuerdo con el proyecto, no tendrían representación. Por lo anterior, la propuesta se encuentra en negociación, pues tanto Nueva Alianza como el PES han solicitado al PRI les ceda un lugar de los seis que tiene, o bien, incorporarlos como suplentes de los legisladores tricolores. Por su parte, Israel Betanzos y José Encarnación, coordinador de la bancada del tricolor en la Asamblea Legislativa capitalina y diputado, respectivamente, acusaron que el grupo de notables que presentó Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, no representa la voz de los ciudadanos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P.1 Y 2, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 6, DALILA SARABIA)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

OCULTAN DIPUTADOS NÓMINA DE LA ALDF

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) oculta las nóminas de los servidores públicos que trabajan en los ocho grupos parlamentarios y la del personal que labora en los módulos de atención ciudadana. Se trata de dos bases de datos de aproximadamente 700 trabajadores, cuyos salarios van de los dos mil 264 a los 49 mil 929 pesos. Estas dos nóminas representaron una erogación de 57.5 millones de pesos, en los cinco meses que lleva la actual Legislatura. La ALDF está obligada por la Ley de Transparencia a publicar las remuneraciones de los servidores públicos y no ha cumplido con la disposición. En el portal electrónico de la ALDF sólo se exhibe una versión desactualizada de las nóminas del personal de base, mandos medios y superiores, los técnicos operativos de confianza y los 66 diputados. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, LORENA MORALES)

AGREDEN CUATRO ESCOLTAS A ARNE AUS DEN RUTHEN HAAG

Arne aus den Ruthen Haag, city manager de la delegación Miguel Hidalgo, fue agredido anoche por cuatro personas cuando realizaba un operativo en Paseo de la Reforma para ordenar el retiro de automóviles que se encontraban mal estacionados, mismo que transmitía a través de Periscope. Uno de los presuntos agresores fue detenido en el lugar y remitido ante la agencia del Ministerio Público en las inmediaciones de la delegación Miguel Hidalgo, donde también el funcionario presentó la denuncia por los delitos de intento de secuestro, robo de celular y las agresiones que sufrió. Xóchitl Gálvez, jefa delegacional de Miguel Hidalgo, calificó la agresión como un acto de “venganza, escarmiento e intimidación”. El pasado jueves, Ruthen Haag tuvo un altercado con personal de seguridad del director ejecutivo de la revista Miled, Raúl Libián, quien pretendió intimidarlo luego de que él ordenó el retiro de sus automóviles que estaban estacionados sobre la banqueta. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, GERARDO SUÁREZ Y ALBA CALDERÓN)

GUERRERO

ASEGURA ASTUDILLO FLORES QUE EDILES DE GUERRERO APOYAN EL MANDO ÚNICO

Héctor Astudillo Flores, gobernador de Guerrero, aseguró que su propuesta de Mando Único para las policías municipales en el estado es avalada por la mayoría de los alcaldes, por lo cual consideró que virtualmente el proyecto ya está aprobado. En entrevista realizada tras asistir a la inauguración de un albergue construido por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Astudillo Flores indicó que el lunes se reunió con la mayoría de los alcaldes de la entidad, de todos los partidos políticos, y se avanzó de manera considerable, ya que se autorizó iniciar el tránsito hacia un posible acuerdo. Sostuvo que “no podemos esperar para ver qué resuelve el Congreso de la Unión” sobre el Mando Único. Aseguró que los alcaldes tienen disposición para discutir el tema “y yo espero que finalmente lo podamos lograr; por lo pronto ya se acordó trabajar en la elaboración del convenio”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, SERGIO OCAMPO ARISTA)

MORELOS

AVANZA JUICIO CONTRA EDIL POR RECHAZAR MANDO ÚNICO

La Fiscalía obtuvo, de un Juzgado de Control de Garantías, la formulación de imputación en contra de Enrique Alonso Plascencia, edil de Tlaquiltenango, Morelos, y cinco integrantes del ayuntamiento, sujetos a investigación

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

por la posible comisión de los delitos de incumplimiento y abuso de autoridad, así como despojo en agravio del estado. En la audiencia celebrada en un juzgado oral de Jojutla, el juez de la causa determinó formular imputación contra varios habitantes del citado municipio, quienes se reservaron su derecho a declarar y solicitaron la ampliación del término constitucional de 72 a 144 horas para que les sea definida su situación jurídica. El domingo será la audiencia de vinculación a proceso. Alonso Plascencia compareció ante el juez oral tras desconocer el decreto oficial que facultó al Mando Único a tomar el control de 15 de las 33 alcaldías del estado, en enero pasado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P.17, JUSTINO MIRANDA)

NUEVO LEÓN

DECISIÓN DE JUECES NO EXIME AL “BRONCO”

Un juez federal ordenó que Juan Pedro Saldívar, “el Z-27”, fuera trasladado de Matamoros a Topo Chico, pues consideró que “no era peligroso”, y otro impidió el traslado de Jesús Iván Hernández, “el Credo”, a un penal de máxima seguridad, acusaron Roberto Flores Treviño, procurador de Nuevo León, y Carlos Emilio Arenas Bátiz, presidente del Tribunal Superior de Justicia estatal. “En términos generales, Jaime Rodríguez tiene razón”, agregó Arenas al referirse a la declaración del gobernador de Nuevo León, quien afirmó que el Poder Judicial le heredó una bomba de tiempo porque con amparos se permitió mezclar a delincuentes rivales. Sin embargo, especialistas indicaron que eso no exime de responsabilidades a Rodríguez Calderón en la masacre en el penal de Topo Chico en la que murieron 49 reos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P, 1 Y 16, JAVIER OLIVA)

SINALOA

PANISTAS DE SINALOA, EN LA MIRA POR CHAPODIPUTADA

Federico Döring, delegado especial para la investigación del caso Sinaloa, solicitó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) iniciar inmediatamente el proceso de expulsión de Guadalupe Carrizosa, quien fuera coordinador parlamentario en el Congreso estatal, por avalar como precandidata a diputada a Lucero Sánchez, quien es vinculada con Joaquín “el Chapo” Guzmán. También pidió a la Comisión Nacional Permanente la disolución del Comité Directivo Estatal (CDE) en Sinaloa, dado que su actual presidente, Adolfo Rojo, como el resto de sus integrantes, entre los que se encuentran Jorge Villalobos, ex delegado del CEN panista y Francisco Olimón, secretario de Fortalecimiento en el CDE, son cercanos a Carrizosa y conocían la situación de Lucero Sánchez López. En conferencia de prensa, Döring resaltó que como medida adicional, tras las averiguaciones, recomienda que la Comisión de Orden del partido dé vista e inicie el procedimiento para determinar el tipo o grado de sanción por acción u omisión a “todos aquellos que participaron en el proceso de selección de candidatos”. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 11, SUZZETE ALCÁNTARA)

SONORA

FUNCIONARIO DE PADRÉS BUSCA AMPARO

Luego de cumplir más de dos semanas prófugo de la justicia, Roberto Romero López, secretario de Gobierno en el sexenio del panista Guillermo Padrés, solicitó un amparo para no ser arrestado por la Policía Federal (PF) que lo busca para llevarlo ante el Ministerio Público federal por el delito de tráfico de influencias. Darío Figueroa Navarro,

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

delegado en Sonora de la Procuraduría General de la República (PGR), confirmó que existen dos averiguaciones previas que involucran al ex funcionario, a quien se le enviaron tres citatorios para que se presentara a declarar pero nunca acudió, por lo que la Fiscalía solicitó el uso de la fuerza pública para llevarlo a comparecer junto con su esposa Mónica Robles Manzanedo, ex diputada local por el Partido Acción Nacional (PAN). (EXCÉLSIOR.COM, NACIONAL, P. 4, DANIELA SÁNCHEZ DÓRAME)

TABASCO

ACUSAN DE SAQUEO A DOS EX ALCALDES

Elda Llergo Asmitia, ex alcaldesa municipal de Teapa, Tabasco, les regaló a sus familiares, antes de dejar el cargo, un total de 21 predios, entre ellos parques públicos y áreas verdes propiedad de la comuna, denunció Mercedes Aguilar Molina, síndica de Hacienda del municipio. En tanto que Pedro Landero López, ex alcalde de Nacajuca, fue denunciado ante la Fiscalía General por Francisco López, actual presidente municipal, por enriquecimiento ilícito, peculado y defraudación fiscal, entre otros, ya que se ha detectado que en su trienio compró casas, ranchos y predios y dejó un quebranto por más de 151 millones de pesos. (EXCÉLSIOR.COM, NACIONAL, P. 16, FABIOLA XICOTÉNCATL)

INFORMACIÓN RELEVANTE

EL NARCO NO ES LA ÚNICA VÍA: PAPA A JÓVENES

El Papa Francisco llamó a los jóvenes a no ser sicarios ni mercenarios de ambiciones ajenas, y les dijo que es mentira que la única opción para sobrevivir sea el narcotráfico. Pidió a la juventud no dejarse desvalorizar, porque es la riqueza de México y a veces se le utiliza para fines mezquinos seduciéndola con promesas falsas. En Michoacán, donde el narcotráfico y el crimen organizado han captado a un número importante de jóvenes, el pontífice presidió un encuentro en el estadio Morelos, donde enfatizó que “es mentira que la única forma de vivir, de poder ser joven es dejando la vida en manos del narcotráfico o de todos aquellos que lo único que hacen es sembrar destrucción y muerte”. Señaló que es mentira que la única forma que tienen para vivir los jóvenes es en la pobreza y en la marginación; en la marginación de oportunidades, en la marginación de espacios, en marginación de la capacitación y educación, en la marginación de la esperanza”. Con un mensaje de aliento a los adolescentes del país, Bergoglio dijo que la principal amenaza a la esperanza “es hacerte creer que empiezas a ser valioso cuando te disfrazas de ropas, marcas, del último grito de la moda, o cuando tienes dinero. Es cuando uno siente que tiene que tener plata para comprar todo, incluso el cariño de los demás, es creer que por tener un gran carro eres feliz”. Los jóvenes, afirmó, son la riqueza de México y de la Iglesia, por eso les dijo que “no todo está perdido y que valen mucho, porque son amenazados por discursos que los desvalorizan y los hacen sentir de segunda”. En tanto, una persona no identificada jaló al Papa Francisco durante su encuentro con jóvenes en el estadio Morelos, de Morelia. El incidente, aunque provocó un evidente disgusto en el Pontífice, no pasó a mayores. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, EUGENIA JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

TAREA DE TODOS, HACER UN MEJOR PAÍS: PEÑA NIETO; LAMENTA MUERTE DE EX TITULAR DE LA ONU

Al entregar el Premio Nacional de Calidad 2015, Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que la construcción de una mejor nación es tarea que no se agota, y dejó claro que es responsabilidad de todos los mexicanos y no sólo del gobierno de la República. En Los Pinos, el mandatario señaló que el país se proyecta a través del trabajo de su sociedad, de la tarea de cada uno, y no es sólo la proyección que el gobierno haga del México que se quiere. “Esa es la tarea a la que México y su gobierno hoy están dedicados, conscientes de que el país que proyectemos al mundo y entre nosotros mismos depende del esfuerzo de sociedad y de gobierno”, puntualizó. Tras destacar el avance que México ha tenido desde hace 25 años —cuando se entregó por primera vez el Premio Nacional de Calidad—, dijo que ese progreso demuestra que la mejor manera de competir es con base en la calidad y la innovación, en menores costos de producción y logística. En tanto, Peña Nieto lamentó la muerte de Butros Butros-Ghali, ex titular de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tras sufrir una fractura de cadera. “Lamento el fallecimiento del ex secretario gral. de la @OÑU_es, Boutros Boutros-Ghali, quien encabezó la Organización en un periodo complejo”, escribió Peña Nieto en su cuenta de Twitter. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, FRONTERAS, P. 39, AGENCIAS)

PREVIERON EN SENADO “PEMEXPROA” EN 2015

Desde antes de aprobar la Ley de Ingresos de 2016, el Senado de la República fue alertado sobre el riesgo de avalar un “Pemexproa” que podría representar a los mexicanos una carga equivalente a 10 puntos del PIB, aseguró ayer el legislador Mario Delgado, integrante de la Comisión de Hacienda. El 28 de octubre de 2015, durante la discusión nocturna de la Ley, el senador de Morena denunció que se pretendía avalar el “rescate” de un esquema privilegiado de pensiones a través de un artículo transitorio y sin discusión de por medio. En su intervención en tribuna, explicó que votar a favor de esas disposiciones poco claras equivaldría a un Fobaproa moderno e incluso más cuantioso para el bolsillo de los ciudadanos. “Están a punto de aprobar un monto equivalente a lo que fue el Fobaproa; están a punto de aprobar el Pemexproa, al igual que se hizo hace casi 20 años, otra vez oculto en la redacción y de madrugada, el equivalente a 10 puntos del PIB de deuda”, advirtió. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

SEDE DEVORA 84% DE AHORRO DEL SENADO

De los ahorros logrados por el Senado de la República en 2015, 84% fueron a la bolsa presupuestal del Fideicomiso 1705, destinado a la interminable sede de Reforma e Insurgentes, pues de los 160.8 millones de pesos que ahorró, 135 millones los canalizó a ese propósito. Las constantes correcciones que requiere la nueva sede del Senado, por la equívoca planeación y errónea construcción, han provocado que los ahorros se vayan al Fideicomiso sin que se pueda avanzar en la rehabilitación de dos edificios y un terreno adquirido en 2007, cuando se percató que su nuevo edificio le era insuficiente. La semana pasada, Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), explicó el por qué el Senado debe destinar los ahorros a sus propias instalaciones. “El Senado tiene un chorro de demandas. Tenemos tres edificios que se nos están cayendo aquí al lado, que no hemos hechos nada. Alquilamos las oficinas de la Torre Azul de aquí enfrente para oficinas del Senado. Podemos hacer nuestras oficinas y dejar de rentar, para eso se irían estos recursos. No se irían para los senadores, se irían para fortalecer la infraestructura dentro del Senado de la República”. El año pasado, Luis Miguel Barbosa, entonces presidente del Senado, informó que los 50 millones se destinaron al Fideicomiso 1705. En el Informe de Cumplimiento de los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2015, que se puede consultar en la página oficial del

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

Senado de la República, las autoridades detallan que ahorraron 160 millones 828 mil 808.91 pesos: 107 millones 537 mil 558 del recorte de 8.2% en recursos a las bancadas; 52 millones en pago de senadores, que incluyó la disminución de 39% en gastos de viajes internacionales, y un millón 291 mil 250.91 pesos en gastos de comunicación social. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

APELAN EN ESPAÑA LA LIBERACIÓN DE MOREIRA

José Grinda y Juan José de la Rosa, fiscales del caso de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, inconformes con la decisión del juez Santiago Pedraz de archivar la causa en su contra, presentaron ayer un recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de Madrid para que el magistrado siga investigando. En el documento, los fiscales insisten en que las empresas del ex gobernador de Coahuila: Unipolares y Espectaculares del Norte, así como Negocios Asesoría y Publicidad podrían no tener empleados ni actividad. Solicitaron por segunda vez que indague de nuevo toda la documentación referente a esas compañías, por ejemplo, nóminas de trabajadores. Reiteraron que las transferencias de casi 200 mil euros que Moreira realizó durante 2013 a sus tres cuentas corrientes en España se hicieron con dinero procedente de Los Zetas, por lo que consideraron que se cometió un delito. Manuel Ollé, abogado de Moreira, tiene un plazo de cinco días para presentar un recurso de apelación ante la Sala de lo Penal formada por tres jueces que serán quienes decidan. Debe presentar más documentación que acredite la veracidad de las empresas de Moreira, desacredita los presuntos vínculos de su cliente con el narcotráfico y reitera el hecho de que en España no se cometieron delitos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ANA ANABITARTE)

CÁRCELES MEXICANAS “SON ESPACIOS DE MUERTE”: EXPERTOS

Las cárceles mexicanas “son espacios de muerte y destrucción”. En ellas de manera constante se violan derechos fundamentales, hay privilegios para unos cuantos, violencia y, en muchos casos, control del crimen organizado, señalaron especialistas en el tema. Durante la mesa de discusión Homicidios en los centros penitenciarios, que se realizó ayer en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, aseveró que entre 2008 y 2014 se registraron 445 homicidios durante riñas y motines en penales estatales. De ese total, 40% se suscitaron en cárceles de Tamaulipas y 14% en las de Durango. El experto informó que el año con mayor registro de asesinatos debido a riñas y motines fue 2012, con 102; de éstos, 45 ocurrieron en Tamaulipas y el mismo número en Nuevo León. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, EMIR OLIVARES ALONSO)

PGR RECIBIÓ EN 2015 CASI 70 MILLONES DE PESOS PARA CAPACITACIÓN

En 2015, la PGR recibió más de 68 millones de pesos destinados a la contratación de cursos de capacitación para el personal de la dependencia y registró un subejercicio superior a 29 millones de pesos. La dependencia cuenta con dos partidas presupuestales mediante las cuales se le asignan recursos para capacitar a sus empleados, y en el caso de los recursos destinados a capacitación individual, de los servidores públicos, de 10 millones 269 mil pesos, la PGR ejerció nueve millones 471 mil pesos. En la lista de cursos impartidos a los servidores públicos se menciona que durante el año pasado se capacitó a dos mil 317 funcionarios en materia de derechos humanos y se contrataron cursos como Breve historia de la procuración de justicia en México, Cómo desarrollar actitudes de excelencia, Cuando una mente es criminal, El desarrollo del autoestima de tus hijos, así como relacionados con especializaciones para agentes del Ministerio Público. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, GUSTAVO CASTILLO)

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

CORRUPCIÓN, LA CAUSA PRINCIPAL DE LA MATANZA: RELATOR DE LA ONU

El enfrentamiento entre dos grupos de internos, liderados por Jorge Iván Hernández Cantú, “el Credo”, y Juan Pedro Salvador Saldívar Farías, “el Z-27”, ambos del cártel de Los Zetas y que controlaban el penal de Topo Chico, en Monterrey, Nuevo León, dejó como saldo 49 muertos y 12 heridos durante una riña en dicho reclusorio el pasado jueves. Este lamentable incidente ha destapado, o mejor dicho, puesto en los reflectores, la corrupción que impera en nuestro sistema penitenciario, ya que por un lado se pudo constatar que en Topo Chico se había tolerado por parte de autoridades de todos niveles celdas de lujo equipadas con salas, pantallas, frigobares, televisión digital, acuarios, baños sauna e incluso un bar. “Privilegios” que, por dicho de algunos, recientemente se habían eliminado. Por otra parte, en visita del relator de la ONU al penal, en 2014, éste constató la “flexibilidad excesiva” del régimen penitenciario, así como las condiciones de sobrepoblación, que rondaba en 35%, y qué decir de la infraestructura deteriorada, las pésimas condiciones sanitarias, la mala calidad alimentaria y los tratos “cruels, inhumanos y degradantes” a personas con discapacidad, según menciona dicho informe. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 18, RAFAEL GAMBOA)

CÓNSUL ACTUÓ A PETICIÓN DE ANTERIOR GESTIÓN, SUPONE SER

Carlos Bello Roch, cónsul de México en Denver, Colorado, armaba el Foro Vail a petición de la anterior administración en la Cancillería, cuando estaba al frente José Antonio Meade, afirmó Carlos Pérez Verdía, subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien dijo que tanto la iniciativa como el diplomático tienen el respaldo de la dependencia. En entrevista, el funcionario explicó que Foro Vail se conformó en 2014 en una reunión bilateral entre Colorado y México con el propósito de abrir un espacio de diálogo entre empresarios mexicanos y estadounidenses. Carlos Bello promocionó una organización “no lucrativa” registrada a su nombre a perpetuidad, por la que se cobraba a los socios desde mil hasta seis mil dólares. El subsecretario explicó que la organización debía en un principio manejar el dinero que sobraba de la operación de esta reunión para dar becas, aunque aseguró que aún no se han recaudado recursos. Pérez Verdía —quien en la anterior gestión era coordinador de asesores en el área que hoy encabeza—, respaldó la iniciativa y confirmó que hasta que la Secretaría de la Función Pública (SFP) termine la investigación, Bello Roch se quedará como cónsul en Denver. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, PIERRE MARC-RENÉ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TELECOM Y SOCIEDAD/ ¿EN QUÉ LE AFECTA A LA CIRT?/ CLARA LUZ ÁLVAREZ

El Distrito Federal se transformará en la Ciudad de México y por vez primera tendrá su propia Constitución como el resto de los estados. El proceso de conformación de la Ciudad de México se realizará a través de la Asamblea Constituyente integrada por 100 diputados, de los cuales 60 serán electos por el principio de representación proporcional (cada partido político integrará sus listas con los nombres de sus candidatos y los ciudadanos del D.F. votarán por los partidos o por candidatos independientes); y los otros 40 serán 14 senadores, 14 diputados federales, seis designados por el presidente Peña Nieto y seis por parte del jefe de gobierno, Miguel Mancera. El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que al ser un proceso sui generis y aunque no habría precampaña, requeriría —además de los tiempos oficiales que en radio y TV le corresponden en el periodo ordinario de 12%—, otros 12 minutos más. Ya para el proceso electoral, los 48 minutos se distribuirían como en cualquier proceso electoral que no coincide con proceso federal; es decir, 41 minutos para los partidos/candidatos independientes y

MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016

siete minutos para el INE. Con una argumentación que deja mucho que desear, el INE decidió que los 41 minutos se distribuirán igualitariamente entre los partidos políticos y los candidatos independientes se tendrían como un partido nuevo. En contra de esa determinación, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), Grupo ACIR, Cadena Tres, Grupo Imagen, Grupo Siete, NRM Comunicaciones, MVS Radio, Radio Centro, Radiorama, Radio Fórmula, Radiopolis, Televisa y TV Azteca, impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el acuerdo del INE por considerar que carece de un fundamento constitucional/legal para los 12 minutos extras, así como porque las pautas les genera una carga irracional y desmedida de publicidad electoral que afecta a sus audiencias, sin que el INE los consultara. Si los agremiados a la CIRT están obligados a dar tiempos oficiales en sus estaciones de radio y TV gratuitamente, ¿por qué les afecta que los use el INE o el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la Secretaría de Salud? En todo caso, quien tendría una queja sería la Secretaría de Gobernación que administra los tiempos oficiales fuera de procesos electorales. Además de los argumentos ya conocidos de "causas técnicas" y de afectación a la audiencia, ¿en qué perjudica a los radiodifusores si los tiempos los usa Chana o Juana? ¿Existirán incentivos para ofrecer promoción política fuera de los tiempos oficiales y en formatos distintos a propaganda gubernamental? (REFORMA, NEGOCIOS, P. 7, CLARA LUZ ÁLVAREZ)

CONFIDENCIAL/ ¿UNA BOTARGA PARA MURAT?

El priísta Alejandro Murat fue nombrado precandidato de unidad al gobierno de Oaxaca, desde hace varias semanas. Todo estaba listo para que fuera solo... hasta que José Esteban Bolaños también decidió registrarse como precandidato al cargo. Muchos tachan de loco al pobre Bolaños. Otros, más enterados, aseguran que es una estrategia para permitir que Murat Hinojosa difunda spots en radio y televisión. Recordemos que por criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los precandidatos únicos no tienen acceso a promocionales. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38, REDACCIÓN)

A CONTRAVIENTO/ ICELA LAGUNAS

Oliverio Orozco Tovar se ha fijado el objetivo de inscribirse ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como candidato independiente a una de las 60 diputaciones constituyentes. ¿Quién es él?, pocos lo saben. Su nombre no es conocido, no corresponde al de algún político al que le hayan cerrado las puertas de su partido y ahora busca otra oportunidad por la vía independiente. Junto con Marco Rascón y Ricardo Pascoe, el joven licenciado en Ciencia Política por la UNAM, que ha colaborado en el INE, IEDF y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anunció sus intenciones de participar en el camino para conseguir una diputación independiente en la Asamblea Constituyente que elaborará la Constitución de la Ciudad de México. A toda prisa, como los obliga el calendario electoral, Oliverio ya constituyó una asociación civil y abrió una cuenta bancaria, como parte de los requisitos a los que obliga el INE para transparentar el destino y uso de los recursos que eventualmente les serán entregados para sus campañas. Eso no es todo. Una vez que cumplió con esos requisitos, el INE le entregará el documento que lo acredita como precandidato para buscar las 73 mil 792 firmas entre la ciudadanía, sin las cuales queda fuera de la contienda. Oliverio, y cualquier otro aspirante independiente, tendrá el reto de reunir en menos de un mes las firmas con fotocopias, con anverso y reverso, de la credencial de elector de cada uno de los firmantes que apoyan la candidatura de ese ciudadano a diputado constituyente. Una vez que culmine este procedimiento, la autoridad electoral le permitirá a Oliverio, a Marco Rascón y Ricardo Pascoe Pierce, convertirse en candidatos independientes. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 20-21, ICELA LAGUNAS)